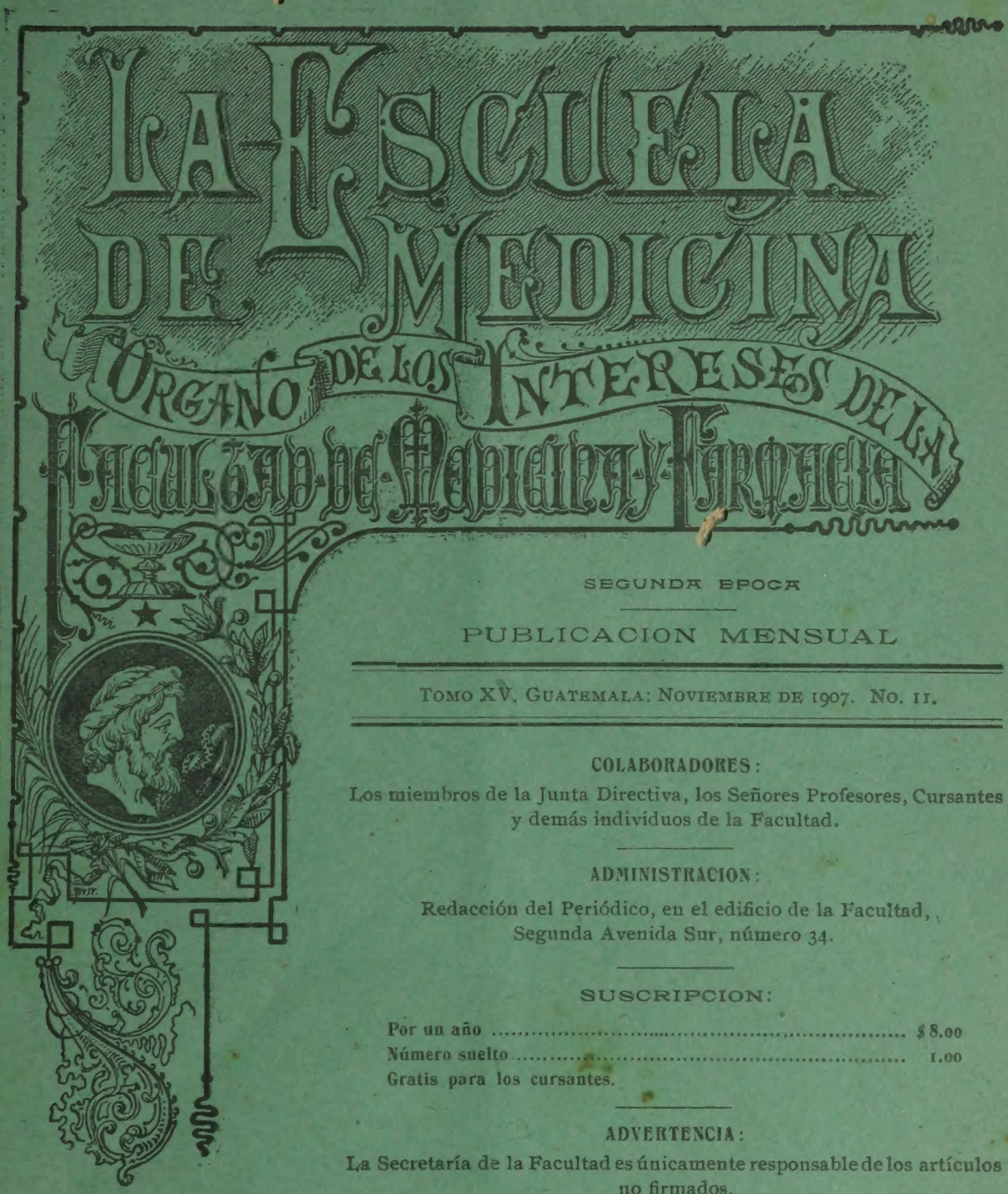

SEGUNDA EPOCA

PUBLICACION MENSUAL

TOMO XV. GUATEMALA: NOVIEMBRE DE 1907. NO. 11.

COLABORADORES:

Los miembros de la Junta Directiva, los Señores Profesores, Cursantes y demás individuos de la Facultad.

ADMINISTRACION:

Redacción del Periódico, en el edificio de la Facultad, Segunda Avenida Sur, número 34.

SUSCRIPCION:

Por un año $8.00
Número suelto 1.00
Gratis para los cursantes.

ADVERTENCIA:

La Secretaría de la Facultad es únicamente responsable de los artículos no firmados.

SUMARIO:

SECCIÓN EDITORIAL: Tercer Congreso Médico Latino-Americano.—El Congreso Internacional Americano de Tuberculosis y la Sociedad Médico-Legal de New. York.—SECCIÓN OFICIAL: Actas de las sesiones 9ª, 10ª y 11ª, celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, en los días 12, 14 y 15 de junio de 1907.—Acuerdos relativos á la investidura de Farmacéuticos de los señores Bachilleres Mariano Fuentes, Rodolfo Celis Gálvez, Enrique Prado y Hermógenes Ruiz M., y de Médicos y Cirujanos de los señores Bachilleres Celerino Guillén y Eduardo Lizarralde.

GUATEMALA
Papelería, Tipografía y Encuadernación de
ARTURO SIGUERE & CO.
1907

27 Suplemento á "La Oficina de Farmacia"

Acaba de publicarse el tomo correspondiente á este año de esta importante obra, que inmortalizó el sabio Dorvault y que tan gran aceptación tiene entre las clases farmacéutica y médica.

El tomo actual ha sido redactado por los doctores don Joaquín Olmedilla y D. Joaquín Más y Guindal, quienes han llevado á cabo un notable trabajo de recopilación, no solamente de cuantos adelantos ha hecho la ciencia farmacéutica, si que de cuantas disposiciones, leyes, etc., con la misma se relacionan.

Entre los numerosos trabajos que llaman nuestra atención en este volumen citaremos los que tratan de la preparación del cacodilato de guayacol, formiato de cocaína, acetamída, metano y oxígeno; un nuevo método para la obtención del del yoduro mercurioso y del hidrógeno; las observaciones que hace sobre la tintura de guayaco considerada como reactivo; el examen microscópico de las pomadas; la reacción microquímica del cobre, un nuevo método para la esterilización de las aguas potables; el análisis de las emulsiones, y otros artículos muy curiosos é interesantes sobre la esterilización general.

Como enumerar el contenido de este *Suplemento* sería largo y la obra es sobradamente conocida, terminamos esta nota haciendo conocer que, tanto en el recetario como en la sección legislativa y en todas las que contiene, el farmacéutico y el médico encontrarán motivos constantes para apreciar lo mucho que vale y enseña este libro.

Véndese, al precio de 7 pesetas en rústica y 8,50 encuadernado en pasta, en la librería de sus editores, Bailly Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de España y América.

Elegantemente editado, acaba de publicar un hermoso libro el Dr. Martínez Angel, tan conocido por sus trabajos y práctica de especialista. Es un bello volumen en 4°.

La *Higiene de los huesos y de las articulaciones del niño* está escrita con primor literario y exactitud científica, é ilustrada con 150 dibujos originales, además de una lámina en fototipia.

Es lectura para médicos, padres de familia, maestros, sociólogos y políticos á la moderna, de los que se preocupan con la resolución de problemas que interesan, al presente y en lo venidero, á nuestro pueblo, á nuestra raza.

Siendo un libro de ciencia pura y aplicada, propio de los facultativos, resulta á la vez de provechosa y amena enseñanza para toda clase de lectores ilustrados, aunque no sean médicos. Tal es nuestra propia impresión y la de cuantos lo leen.

La importancia del asunto se comprende por el título que lleva el tomo y por el renombre de su autor. Acabará de justificarla el decir que sus ocho extensos capítulos (además de una introducción) van así rotulados: El niño no es un sér feliz: es un esclavo del adulto, sea éste quien fuere; higiene del esqueleto del niño antes de que éste pueda ponerse en pie; inspección del niño; enfermedades que deforman el esqueleto; estática del niño en pie; dinámica del niño; el niño en la escuela; y el niño en el talller.

El Dr. Martínez Angel debe estar satisfecho de haber así realizado una labor utilísima á la Medicina y al país con ese libro, digno de meditación.

LA ESCUELA DE MEDICINA

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.

TOMO XV.—GUATEMALA: NOVIEMBRE DE 1907.—EPOCA 2ª — NO. 11.

SECCION EDITORIAL

TERCER CONGRESO MEDICO LATINO-AMERICANO.

CUARTA SECCIÓN DE HIGIENE. — HIGIENE Y SALUBRIDAD EN GUATEMALA.—ESTADO SANITARIO.—DEMOGRAFÍA.— POBLACIÓN.— EPIZOOTIAS.

SEÑORES:

Aspiro á que el presente trabajo pueda contribuir á que os forméis una idea, siquiera aproximada, de la évolución que en los ramos de Higiene y Salubridad se ha operado en Guatemala en los últimos tiempos.

Para ello, y por causa de mi insuficiencia científica, habré de recurrir á referencias autorizadas, siendo la principal de éstas una Memoria que me ha sido enviada por el Dr. don José Azurdia, eminencia del ramo en Guatemala, y que trata de puntos tan interesantes como el estado sanitario, la demografía, la población y las epizootias en la más adelantada y populosa de las Repúblicas del Centro de América.

Hé aquí ese trabajo:

"La República de Guatemala ha disfrutado y disfruta de inmejorable estado de salubridad.

Aparte de las excepcionales ocasiones en que las epidemias de cólera morbo, viruela, sarampión, influenza, tifus exantemático y fiebre amarilla han azotado al país, su condición general es sana.

Las pestes de escarlatina, coqueluche y meningitis epidémica no desvirtúan en lo más mínimo la enunciada apreciación.

Apreciación que debemos estimar relativa á un lapso de tiempo que abarca más de un siglo.

Si descartamos el paludismo, que es el mantenedor constante de la morbilidad y de la mortalidad en toda la costa sur del país bañada por el Pacífico, y en el litoral del Atlántico; y añadimos la anquilostomasia, que predomina también en la parte del mediodía, nada nos queda por hacer en materia de saneamiento. Las demás enfermedades son puramente accidentales y sin relación con el concepto estricto de la higiene pública ó privada.

En los primeros meses del año, la constitución médica general es gripal; de manera que sus complicaciones, y entre estas la pneumonía, ocasionan algunas víctimas en las poblaciones de las altiplanicies.

El raquitismo apenas si se halla entre nosotros.

La tuberculosis sí existe. Pero en tan pequeña escala y tan reducida al aparato respiratorio, que ella no es, por ahora, azote, ni enemigo que nos viva acechando para ultimarnos fatalmente y sin piedad.

Contra el paludismo, que encarnizadamente nos ataca, la higiene y el saneamiento despliegan toda su energía para combatirlo.

Contra la tuberculosis (no obstante lo apuntado arriba), las disposiciones que, individual y colectivamente, se toman sin cesar, nos mantendrán, de seguro y de sobra, prevenidos de sus funestos estragos.

Máxime si se considera que la limitada densidad de población, relativa al área de los poblados y á la de toda la República; la variedad de climas y de alturas; la deslumbrante y lujuriosa acción de la luz, nunca menoscabada y durante todo el año mantenida con vigor; elementos son que engendran la asepsia del organismo y la asepsia de las poblaciones, sin que la naturaleza exija del hombre cooperacción alguna para destruir los gérmenes patógenos

El sol, canicular siempre y de luz meridiana; las lluvias torrenciales (en las tierras altas de 1.10 m. á 1.40 m., y en las costas á veces de 3 m.) que, de abril á octubre, refrescan el ambiente cálido, nutren la tierra y lavan con exceso los centros de población; las tempestades magníficas que ozonizan el aire, purificándolo de sobra si estuviera impuro; la perpetua primavera de que se disfruta en los terrenos de las costas, con vegetación ostentosamente paradisíaca; el clima parejo, saludable y tónico de nuestras alturas, todo contribuye á establecer: que las enfermedades infecciosas, que hacen enormes estragos en centros populosos, mal aireados, de climas ardientes y húmedos, ó fríos y variables, entre nosotros son exóticas; ocasionan casos esporádicos, pero nunca enormidad de víctimas ni devastadoras epidemias.

A mediados del otoño (noviembre) se desata periódicamente todos los años el viento del N., azotando todo el litoral del mediodía que corresponde á la vertiente del Pacífico.

Origina en las poblaciones de las alturas afecciones morbosas de las vías respiratorias: y en cambio, limpia de zancudos y mosquitos las partes bajas, haciendo desaparecer en esa época el paludismo, que también se atenúa ó se agota por la natural desecación de los pantanos, realizada por influencia de la estación seca.

Punto importante para juzgar de esta bella y envidiable condición de salubridad, es el que se refiere á la población.

Cuenta la República con más de un millón y medio de habitantes, (1) en una área total de 50,600 millas geográficas cuadradas. Hay, por lo tanto, una proporción de 29.68 habitantes por cada milla.

La parte N. está por explotarse, inculta y deshabitada. Su inmensa área,—aproximadamente ocupada por cerca de 20,000 almas—la componen dilatadas planicies, cruzadas por los más caudalosos ríos del territorio, con extensos y vírgenes bosques; y poseyendo todo ello terrenos fertilísimos, cuya feracidad constituye riqueza inagotable para nuestro futuro bienestar y engrandecimiento.

La parte comprendida desde la cordillera Andina (que atraviesa á Guatemala de N. O. á S. E.) hasta el Océano Pacífico, es la verdaderamente poblada, formando centros agrícolas, poblaciones importantes y ciudades de entidad para el país. Cuenta, más ó menos, con un millón cincuenta mil habitantes.

Allí se encuentran esparcidos en grande escala, del occidente al oriente, los factores de nuestra industria agrícola,—sustento y función primordial de la República: allí se desarrollan las vías férreas: allí se acrecientan, cada vez más, las ciudades: allí están abiertas al mundo las puertas para recibir el ósculo de la civilización y entregar el producto de nuestras energías por medio del intercambio comercial.

Y lo que es más aún: allí tenemos como manantial que ha de crecer con el curso de la vida de la nación, el punto de donde parte el ferrocarril hacia el Atlántico, vía que nos acerca á los Estados Unidos del Norte y á Europa, de manera que no podremos eludir su benéfica influencia ni el abrazo con que han de estrecharnos mañana por su medio, los países más cultos de la tierra.

Cuadro halador es todo este que, tarde ó temprano conocido de laboriosos inmigrantes, ha de estimular su espíritu de trabajo y de mejora, para que se den cita en esta privilegiada región, arca siempre abierta para satisfacer la laboriosidad de los que concurren con honradez á conocerla, á explotarla y á saciar nobilísima sed de riqueza.

Sus habitantes son, por otra parte, sobrios, laboriosos y sencillos en los campos.

---

(1) Estos datos fueron tomados en la Sección de Estadística, dependencia del Ministerio de Fomento.

En las ciudades, aun las más populosas, los vicios que en otros centros constituyen el diario peligro de la juventud y llevan lenta pero seguramente á la decadencia nacional, esos vicios existen, es verdad, pero no han tomado desolador incremento.

El alcoholismo puede llegar á ser fuente de muchos males para el país. Pero ha de reducirse á medida que las necesidades suban de punto: cuando la cultura se encarne en todas las conciencias: cuando, de país incipiente, vaya tornándose en país enteramente europeo por sus ideales, sus aspiraciones, su espíritu consciente de mejora y de grandeza: cuando no ocurra, como hoy, que abunda el trabajo, y faltan los obreros; que escasean capitales y energías y sobran veneros de riqueza.

De carácter costumbrero; conservador de sus hábitos, apegado á sus tradiciones, el hijo del país es metódicamente trabajador. No gasta sus fuerzas de manera que se ocasione mortales enervamientos, provocadores de mórbidos estados del sistema nervioso. La neurastenia puede contarse como una verdadera curiosidad patológica, tomada desde el punto de vista de fatiga y cansancio por sobrecargo de trabajo. Las enfermedades nerviosas comienzan á constituir, por ahora, catálogo nuevo en la nosología nacional. Las enfermedades mentales no son tampoco motivo de inquietante preocupación. Prueba de ello es la existencia de un solo manicomio en la República que, con el nombre de Asilo de Dementes, funciona en la capital con un número de asistidos que no ha alcanzado la cifra de 300 por año, desde su fundación en 1890.

Y estas reales apreciaciones, que son verdad de diaria observación entre los ladinos, en los indios, que forman la mayoría de la masa popular, son aun evidentes.

A ello contribuye, de seguro, la facilidad para la vida, y la falta de aspiraciones para cambiar su primitiva condición. Nada les estimula ni á los unos ni á los otros.

La alimentación abundante de que ha podido disponerse, de manera que la carne y la leche han sido servidas siempre sin restricción, lo mismo en la mesa del pobre labriego que en la del hacendado rico; y el número crecido de alimentos vegetales, vienen además en apoyo de esta tesis que, si no es absoluta, nadie puede negar ni poner en duda.

No podrá establecerse que la masa del pueblo sea vigorosa, atlética, capaz de inauditos esfuerzos y, por ende, de elevadas iniciativas, nó. En la América latina, tal condición de raza no existe. Afirmarlo, sería un error ó una flagrante exageración.

Las habitaciones, en los campos poco poblados, son primitivas como en todo el Continente en condiciones similares. Son, por lo mismo, sanas, amplias, aireadas; nunca incapaces para contener el número de personas que exige la higiene más rudimentaria.

Entre los indios constituye parte de la habitación de familia el *temascal*, departamento para tomar baños de vapor.

Y no puede pasarse sin advertir, á propósito de sus costumbres, ya que se toca la mencionada, otra que, digna de observación, puede explicar el mantenimiento de la salud digestiva y talvez aun ser, con otras, causa de longevidad en los aborígenes: la de beber siempre el agua cocida y caliente.

Las habitaciones, en los centros agrícolas y en las ciudades, responden en su arquitectura á las necesidades de la localidad.

Todas son, en general, de un solo piso, y de una altura de 4 ½ varas. Tienen amplios patios, anchos corredores, espaciosas puertas y ventanas, de suerte que la ventilación es constante, siendo frescas en la estación cálida, que es la de mayor duración en el año, y de fácil y natural calefacción en los pocos meses de frío que, tan solo en las alturas de la cordillera, alcanza á 0° centígrados ó poco menos.

Generalmente sólidas, para prevenir los serios accidentes que pueden acarrear los temblores y terremotos; de elegante y sencilla apariencia las modernas,—muchas de dos pisos,—tienen en cambio las antiguas casas mejor defensa exterior contra las lluvias, por medio de una ancha pestaña de teja, alero que defiende las paredes y los cimientos de la acción gravosísima del invierno torrencial, y por ende de la humedad que les perjudicaría.

La capital de la República y las cabeceras departamentales: Antigua Guatemala, Quezaltenango y Escuintla, poseen alumbrado eléctrico. La capital cuenta para ello con dos plantas eléctricas: la del Norte y la del Sur.

Cuentan, además, las poblaciones todas de alguna importancia con plazas, paseos y jardines—pulmones de las ciudades;—con estanques y lavaderos públicos; sitios todos en que, al ornato acrecentado por los ayuntamientos, se intenta unir la práctica de higiénicos principios de limpieza, de comodidad ó de purificación del aire.

Las ciudades y muchos pueblos y villas de entidad gozan de abundante agua potable para los necesarios usos de la vida.

Su amplio sistema de venas abiertas mantiene en corriente desagües, letrinas y atarjeas, lo que evita, especialmente en los meses de la estación de las lluvias (de abril á octubre), la estancación de las aguas, y el criadero en los poblados de focos infecciosos.

De acuerdo con ese libérrino sistema de provisión de aguas, son las letrinas grandes sumideros de ellas; depósitos con libre y fácil curso de las deyecciones que reciben; circunstancia que, entre nosotros, no puede realizarse con los inodoros que exigen siempre

constante cuidado, limpieza suma y desodorización, merced, sin duda, á la temperatura ambiente no menor de 16° centígrados mantenida en las partes bajas.

No acostumbra el habitante nacional mayor abrigo de su cuerpo. Lo necesita poco; y se conforma con las piezas indispensables, aun el de las zonas frías.

Está este concepto en el vestir, de acuerdo con la media de temperatura en toda la República, que podemos estimarla templada.

No está, en cambio, de acuerdo con el clima de algunas localidades que es variable, fluctuando en ellas—como sucede en la Capital—la temperatura templada con la cálida; la humedad con la sequedad del aire; el reposo, con la agitación más ó menos marcada de los vientos.

No se crea, por esto, que hay paradoja al establecer que nuestro clima general es variable; nuestra temperatura media, templada; y nuestra salubridad excelente.

Ello es así; y de seguro que las condiciones naturales y demográficas antes apuntadas han creado, de una parte, resistencias individuales y colectivas para mantener el equilibrio de la salud; y de otra, ausencia de muchísimos elementos exógenes morbosos que, en grande escala, rompan ese equilibrio, y engendren constitución médica distinta de la señalada para nuestro suelo.

De todo lo dicho surge: que el estado sanitario es excelente, excepción hecha en la entrada y salida de las lluvias sobre los litorales de las costas, por recrudecer entonces el paludismo;

Que las condiciones generales de vida son magníficas, tratándose de un país joven, en plena formación, y que se inicia en el conocimiento de los derroteros más amplios y seguros para su prosperidad y desarrollo;

Que la condición del trabajo es fácil, abundantísima, de accesible empresa y éxito completo, sin que ocasione desgaste individual, familiar ó colectivo;

Que las fuentes de riqueza son enormes, faltándoles elementos que las exploten y trabajen:

Que, en consecuencia el pauperismo, germen de muchas enfermedades; ó la miseria, resumen legítimo y concepción real de los vicios morales y orgánicos del individuo y de la especie, no existen entre nosotros, substrayéndonos de producir esa falanje de degeneraciones humanas que, en otros países son árduo é insoluble problema para el higienista y el sociólogo, y pesada cruz para el Estado.

Tiene hoy el poder público, por lo tanto, en materia de higiene y salubridad, constante trabajo de importancia simpática y consoladora labor: prevenir las enfermedades, remediando su aparición;

pocas veces curándolas, y atacándolas ya que no son enemigos que perennemente nos acechan.

Cumple así su deber, de acuerdo con los dictados de la ciencia actual, y con los de humanidad y buen gobierno.

La crianza de ganado vacuno es, en nuestro país, industria de primer orden.

En las costas cálidas de ambos océanos, y en las partes frías de las mesetas de los Andes, toma incremento esa fuente de riqueza nacional; añadiendo que, en estas últimas, y especialmente en los departamentos occidentales, abunda la crianza de ganado lanar.

Natural es, por lo dicho, que exista, como en verdad ocurre, el carbón y talvez alguna otra epizootia, como el muermo que no hemos comprobado.

Existe, en cambio, la rabia en casos muy aislados, lo mismo en los campos que en las ciudades; y si lo anotamos, es á título de exacta información, nunca como entidad mórbida constante entre nosotros.

El carbón, en una ganadería á 4,400 pies sobre el nivel del mar, ocasionó en un año el 20% de mortalidad.

En terrenos más bajos, 2,400 pies ingleses, dió una mortalidad anual de 6 y 8%.

Ha hecho estragos de esa índole, lo mismo en las tierras frías que en las templadas y calientes de nuestro territorio, presentándose la enfermedad, aun en forma epidémica, en la estación calurosa, de febrero á abril. La conocen con el nombre de *accidente ó morriña.*

La periódica y constante vacunación anticarbonosa, unida á los medios profilácticos hoy conocidos, que los ganaderos inteligentes han empleado individual y colectivamente, han hecho desaparecer en sus haciendas de ganado, desde hace 2 ó 3 años, el carbón en lo absoluto.

El carbón no ha ocasionado, en las ganaderías á que me he referido, ningún contagio en el hombre. Y es curioso, á ese respecto, reproducir lo que dice un ganadero observador y diligente: "No se trasmitió el carbón al hombre, no obstante que, dos veces, no pude impedir á tiempo que los mozos se comieran un buey y una vaca, muertos de carbón. Por eso he llegado á creer con ellos "que el fuego todo lo mata," y que se puede destruir el germen carbonoso, cociendo ó asando muy bien la carne."

Durante los últimos años se ha propagado de manera alarmante la fiebre de garrapatas (tick-fever) que en el Sur de los Estados Unidos y en la Argentina hace serios estragos.

Débese, sin duda, su propagación á los ganados flacos y enfermos que se importan en las ferias.

Es eminentemente contagiosa y toma proporciones en la estación caliente y seca del año, que constituye en Guatemala el verano.

La han combatido con éxito empleando externamente en lavados el agua de la infusión de tabaco.

Hay, por último, otra enfermedad epizoótica que ataca al ganado caballar, conocida en el campo con el nombre de *cachipuco*.

Parece consistir en una adenitis infecciosa del cuello, que se manifiesta por tumores de esa región y de las quijadas, tumores que crecen rápidamente ocasionando la muerte en menos de un año.

Ninguna de estas epizootias ha llegado á proporcionar inquietud para la salubridad pública, ni dificultades económicas en los abastos, gastándolos ó encareciéndolos.

Reducidas á estrechas localidades, han podido desaparecer espontáneamente en muchas; y en otras, con el auxilio de medidas profilácticas exclusivamente puestas en práctica en el lugar infectado.

Así ha ocurrido, por ejemplo, desde las faldas del Volcán de Fuego hacia la costa meridional en el Pacífico, en una extensión de 300 á 400 caballerías de tierra con respecto al carbón. La extensión es tan grande que, el abandono del terreno infecto, ó el aislamiento del ganado enfermo, han hecho desaparecer la epizootia antes de que se empleara, como ahora, con tan seguro y eficaz resultado, la vacunación anticarbonosa.

En las gallinas y en los cerdos no tenemos noticia de que haya aparecido ninguna epizootia digna de mencionarse." (1)

(1) Este trabajo fué enviado, por encargo del Supremo Gobierno, entre los que figuraron en la Conferencia Pan Americana de Río Janeiro, reunida en mayo de 1906. (Nota de la Redacción.)

El Congreso Internacional Americano de Tuberculosis y la Sociedad Médico-Legal de New York.

Celebrarán el VI Congreso Internacional Americano de Tuberculosis en la ciudad de Chicago, Illinois, durante los días 1, 2 y 3 de junio de 1908. Se invita cordialmente á cooperar en esta obra á todos los miembros de la facultad médica y de otras profesiones, así como á todas las personas interesadas en la prevención y supresión de la Tuberculosis.

En la reunión anual del Congreso Internacional Americano de Tuberculosis que se verificó en la ciudad de Nueva York el 16 de noviembre de 1907, se eligió una lista completa de funcionarios;

se aprobó el acuerdo del consejo del Congreso de agosto de 1907, señalando los días 1, 2 y 3 de junio de 1908, en Chicago como fecha y lugar para la próxima reunión, y se hicieron todos los preparativos para el próximo Congreso.

En la subsiguiente reunión del consejo nuevamente electo, se decidió unánimemente proceder bajo las mismas bases en que se reunió el Congreso precedente, así como reunirse y celebrar el Congreso en Sesión Común con la Sociedad Médico-Legal de Nueva York, con los mismos jefes de departamentos del Congreso de San Louis en octubre de 1904, y del Congreso de noviembre de 1906 en la ciudad de Nueva York.

Se autorizó á los funcionarios para anunciar el próximo Congreso, y se les ordenó publicar cuanto antes el programa preliminar del mismo, elaborado por eminentes miembros del Estado y del Sanatorio Municipal, Luz y Electricidad, etc., La Sociedad Médico-Legal está de acuerdo con el plan y aceptó la invitación para cooperar y participar en la obra.

La invitación se enviará á todos los Gobiernos del Hemisferio Occidental. El derecho de inscripción para el Congreso es de $ 3.00, y el suscritor recibirá un ejemplar del Boletín del Congreso.

La cuota anual para cada miembro es de $ 1.00.

El periódico Médico-Legal ha sido declarado órgano oficial del Congreso y se enviará á mitad de su precio á todo miembro, funcionario ó delegado al Congreso que pague anticipadamente.

La oficina del Congreso se ha establecido en 39 Broadway, Nueva York. Todas las personas que deseen adherirse y cooperar en el Congreso se servirán notificarlo á los funcionarios y remitir sus cuotas al Hon. Wiliam H. Francis, Tesorero, 39 Broadway, N. Y. City ó al Dr. Juan J. Ulloa, Secretario del Congreso, 66 Beaver St., N. Y. City.

En el número del periódico Médico-Legal correspondiente al mes de diciembre se publicará la lista completa de los funcionarios electos, y más adelante se publicarán las transacciones del Consejo y del Ejecutivo.

De orden del Consejo del Congreso Internacional Americano de Tuberculosis.

DR. JUAN J. ULLOA,
Secretario.

Sociedad Médico-Legal de Nueva York de orden de la Comisión Ejecutiva.

J. R. ABARBANELL,
Secretario.

CLARK CELL, LL.D.—Presidente de la Sociedad Médico-Legal, Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso y Secretario del Consejo.

SECCION OFICIAL

Novena sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 12 de junio de 1907, bajo la presidencia del señor Decano Doctor don Juan J. Ortega, y á la cual concurrieron los Vocales Doctores don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella y don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II

Se leyeron los artículos visados de la ley que aparecen en el acta de la sesión anterior, los cuales sin modificación se aprobaron.

III

Dióse lectura á los artículos que en seguida se enumerarán, los cuales después de discutidos se aprobaron: Estos son:

Artículo..... Los cursos que corresponden á la carrera de Cirujano Dentista, son los que expresan el siguiente:

PROGRAMA DE ESTUDIO:

Primer año.—Anatomía Descriptiva y Disección, Histología, Física, Química.

Segundo año.—Anatomía Descriptiva y Disección, Fisiología, Embriología, Dentistería Operatoria, primer curso; Dentistería Mecánica, primer curso.

Tercer año.—Medicina Operatoria, Metalurgia, Clínica, Dentistería Operatoria, segundo curso; Dentistería Mecánica, segundo curso.

Cuarto año.—Terapéutica y Materia Médica, Cirujía Dental, Ortodontía y trabajos prácticos.

Asistencia.—Cuatro horas diarias á la oficina de un dentista, durante los cuatro años que dure la carrera.

Artículo.....Mientras se establece por separado esta Facultad, la Junta Directiva de la de Medicina y Farmacia reglamentará la enseñanza de las materias contenidas en el programa anterior.

Artículo 259.—Todos los que se propongan ganar cursos están obligados á matricularse en la Secretaría de la Facultad respectiva en los primeros diez días hábiles del mes de enero. La inscripción para un primer curso en cualquiera Facultad, no podrá hacerse sin presentar el título de Graduado en Ciencias y Letras, del que tomará razón la Secretaría.

El Artículo 260, así: Ningún alumno podrá ser inscrito en el segundo curso de la carrera ú otro posterior sin haber sido antes examinado y aprobado en todos los del año. Sin embargo, si el aplazamiento hubiere recaído en una materia solamente y el joven fuere aprobado en las restantes, tendrá derecho á inscribirse en el curso siguiente, si en los diez primeros días de enero repitiere el que tuvo mal éxito y fuere aprobado en él.

El Artículo 263, así: Todos los cursantes están obligados á asistir puntualmente á las clases, á poner atención á las explicaciones de sus profesores y observar las reglas de urbanidad y buenas mameras.

El Artículo 265, así: Los alumnos deben hacer sus cursos en la forma y orden prevenidas en el plan de estudios, y solo los que se hagán con estos requisitos son válidos para poder entrar á los exámenes parciales ó al de tesis.

El Decano de la Facultad declarará nulos los cursos que se hagan sin las formalidades dichas.

El Artículo 278, así: Los individuos del Jurado de exámenes devengarán los honorarios que les señala el arancel.

El Artículo 279, así: El que desee recibir el título de Doctor en Medicina, en Farmacia ó en Cirugía Dental, se presentará por escrito al Decano de la Facultad, solicitando se le admita el examen de tesis correspondiente, á cuyo efecto deberá acompañar á la solicitud: 1º El título de Graduado en Ciencias y Letras; 2º Las constancias de haber sido aprobado en los exámenes correspondientes á todos los cursos; y 3º Los certificados de práctica hecha en la forma que esta Ley determina.

El Artículo 283 se aprobó así: Si la información fuere favorable, el Decano decretará la admisión, previo el pago de los derechos respectivos, señalando día y hora para que se verifique el examen de tesis.

IV

Siendo hora avanzada, 12 m., se suspendió la sesión.

JUAN J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

Décima sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 14 de junio de 1907; bajo la presidencia del Señor Decano Doctor don Juan J. Ortega, y á la cual concurrieron los señores Vocales: Doctores don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella, don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II

Se leyeron los artículos visados de la ley, que aparecen en el acta de la sesión anterior, los cuales sin modificación se aprobaron.

III

Dióse lectura á los artículos de la ley que en seguida se enumerarán, los cuales después de discutidos se aprobaron. Estos son:

El Artículo 284, así: El tribunal de examen lo formarán el Decano y Secretario de la Facultad y los cuatro Vocales Médicos de la Junta Directiva, si se tratare del título de Doctor en Medicina; pero si se tratare del título de Doctor en Farmacia, en vez de los Vocales Médicos, serán llamados los Vocales Farmacéuticos.

Para expedir los títulos de la Escuela Dental formarán el Tribunal el Decano y Secretario de la Facultad, más cuatro Vocales Dentistas. En estos Tribunales tendrán voto todos los miembros y no habrá más notas que las de aprobado y suspenso.

El Artículo 285 se suprime.

El Artículo 286, así: La tesis deberá presentarse impresa á los miembros del Tribunal respectivo, con tres días de anticipación al del examen.

El Artículo 287, aprobado así: El día y hora señalados, el Tribunal formado como lo establece el Artículo 284, procederá al examen. Este acto durará el tiempo que se juzgue conveniente.

El Artículo 288, aprobado así: Concluido el examen se procederá á la votación, y si el candidato fuere aprobado, el Decano en nombre de la República y de la Facultad correspondiente, le conferirá el título, previa promesa de cumplir con los deberes que la profesión impone. Si fuere aplazado, se marcará el tiempo del aplazamiento, no pudiendo ser éste menor de seis meses ni mayor de un año.

Los Artículos 290 á 297, se suprimen en lo que corresponden á la Facultad de Medicina.

El Artículo 298, queda como está en la reforma del Decreto número 312.

El Artículo 301, queda así:

Los individuos de otros países que se hallen en las mismas condiciones que los guatemaltecos de que habla el Artículo anterior, serán incorporados si hacen un examen general que verse sobre todas las materias del programa de estudios y el de tesis correspondiente.

El primer examen comprenderá dos partes: la primera versará sobre la teoría de la ciencia, y durará dos horas; la segunda sobre la práctica de la carrera y durará también dos horas. Un tribunal compuesto por el Decano y Secretario, y tres profesores de la Escuela, practicarán ambas pruebas.

Si fuere aprobado en este primer examen, el Decano le señalará día y hora para el examen de tesis, el que se practicará como lo establece el Artículo 284 de esta Ley.

IV

Se terminó la sesión á las 12 m.

JUAN J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

Undécima sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 15 de junio de 1907; bajo la presidencia del Señor Decano Doctor don Juan J. Ortega, y á la cual concurrieron los señores Vocales Doctores: don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella y don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

III

Se dió lectura nuevamente á todo el proyecto de reformas á la Ley de Instrucción Pública, y puesta á discusión fué aprobada sin ella.

IV

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 11 a. m.

JUAN J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS.
Secretario.

ACUERDOS

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

POR CUANTO:

Los Bachilleres Mariano Fuentes, Rodolfo Celis Gálvez, Enrique Prado y Hermógenes Ruiz M., han sido aprobados en los exámenes general privado y de tesis, previos á la opción del título facultativo de Farmacéutico,

POR TANTO:

Fueron investidos con el título antedicho el 10, 25 y 26 de octubre del corriente año; haciéndose acreedores á las preeminencias de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Guatemala, 31 de Octubre de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

POR CUANTO:

Los Bachilleres Celerino Guillén y Eduardo Lizarralde, han sido aprobados en los exámenes general privado y de tesis, previos á la opción del título facultativo de Médico y Cirujano,

POR TANTO:

Fueron investidos con el título antedicho el 31 de Octubre del corriente año; haciéndose acreedores á las preeminencias de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Guatemala, 1º de Noviembre de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

NOUVEAU TRAITÈ DE MÈDECINE ET DE THÈRAPEUTIQUE

PUBLIÉ EN FASCICULES SOUS LA DIRECTION DE MM. P. BROUARDEL ET A. GILBERT, PROFESSEURS, Á LA FACULTÉ DE MÉDECINE DE PARIS. (LIBRAIRIE J.-B. BAILLIÉRE ET FILS, 19, RUE HAUTEFEUILLE, Á PARIS.)

L'accueil que le public médical francais et étranger a fait au *traité de médecine* de MM. Brouardel et Gilbert a été tel qu'à peine le dernier volume paru, une nouvelle édition s'imposait. Encouragés par un si grand succès, directeurs et éditeurs ont tenu à faire un nouvel effort pour répondre à la bienveillance qui leur avait été témoignée.

Le *Noveau Traité de médecine* n'est pas seulement noveau par le titre, il l'est encore par la forme et le fond.

Laissant aux dictionnaires et aux traités du temps jadis la forme antique de lourds volumes incommodes à consulter, encore plus à lire, le *Nouveau Traité* paraît en fascicules séparés, entièrement distincts, ayant chacun leur trite, leur pagination propre, leur table des matières. Chaque fascicule se vend séparément et forme un tout complet, réunissant les maladies qui constituent des groups naturels.

Beacoup d'articles noveaux, beacoup d'auteurs noveaux tous les articles entièrement refondus et développés, font de cette publication un livre entièremet nouveau. Enfin, grâce à sa forme, le *Noveau Traité* paraît très rapidement, à raison de 2 fascicules par mois.

Le huitiéme fascicule, qui vient de paraitre est consacré aux RHUMATISMES et est dú á MM. F. Widal J. Teissier et G. Rocque (1 vol. gr. in-8 de 164 pages avec 18 figures: 3 fr. 50.)

M. F. Widal, profeseur agrégé à la Faculté de médecine de Paris, traite de *Rhumatisme articulaire aigu*, franc généralisé, en indique les formes frustes et dégradées qui constituent le rhumatisme subaigu; il fait ensuite l'histoire des localisations du rhumatisme sur le cœur, le poumon, l'encéphale, les muscles, etc. Puis dans un chapitre spécial, il étudie les *Psedo-rheumatismes infectieux.*

Quant aux diverses variétés d'arthropathies décrites généralement sous le nom de *Rhumatismes chroniques*, elles sont exposées par M. J. TEISSIER, professeur à la Faculté de médecine de Lyon, et G. ROCQUE, professeur agrégé. Ils les divisent en trois grands groupes: 1° Rhumatisme chronique déformant; 2° Rhumatisme choronique succédant á une infection, au rhomatisme articulaire aigu, á la blennorragie, á la tuberculose; 3° Rhumatisme chronique d,origine toxique ou dyscrasique, rhumatisme goutteux.

CEREBRINE

(Coca-teina analgésica Pausodun)

Licor agradable, de **composición bien definida,** sin ninguna relación con los líquidos orgánicos inyectables, á los cuales es bastante anterior; más activo y más seguro que todos los analgésicos conocidos.

Una cucharada de las de sopa en cualquier período del acceso.

Un remedio, cualquiera que sea, no puede producir, bajo una sóla forma, el máximun de efecto; en todos los casos se ha dado á la **cerebrine** *cinco formas variadas, que le permiten responder á la mayor parte de las indicaciones clínicas especiales.*

CEREBRINE SIMPLE: jaquecas, neuralgias, curbatura debida á resfriados, á fatiga ó cansancio. Odontalgias, cólicos periódicos.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE BROMADA. De una acción generalmente más rápida y más durable, *sobre todo en la mujer;* zona, lumbago, neurastenia, neurosis.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE YODADA: neuralgias reumáticas, constitucionales ó que puedan ser tratadas por los *yódicos.* Arterio-esclerosis.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE BROMO-YODADA: neuralgias del trigémino, ciática y otras rebeldes á *todo tratamiento interior.* De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 6 francos.

CEREBRINE QUINADA: grippe, influenza, coriza, fiebres eruptivas: De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 5 francos.

AVISOS Y EJEMPLARES FRANCO

E. FOURNIER (Pausodun) 21 Rue Saint-Pétersbourg, París. De venta en todas las Farmacias.

AVISOS

"La Escuela de Medicina"

ACEPTA AVISOS

Tanto del país como extranjeros, á precios convencionales.

El periódico enviará el canje á todas las publicaciones que con tal carácter reciba.

Toda obra de la cual se reciba un ejemplar será anunciada por dos veces; si se recibieren dos, la crítica será obligatoria.

De toda falta ó irregularidad en el reparto del periódico, se servirán dar cuenta á la Administración, los señores suscriptores, á fin de enmendarla á la mayor brevedad posible.